

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.324/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI y codirigido por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Luis Rafael DALLA COSTA, Silvina Paola MEONIZ, Marisa AYESTARAN y María Pilar MELANO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Lingüística, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 43 y 44;

QUE por Nota N° 831/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los docentes Mónica Beatriz MUSCI, Nora Isabel MUÑOZ, Luis Rafael DALLA COSTA, Silvina Paola MEONIZ, Marisa AYESTARAN y María Pilar MELANO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Mónica Beatriz MUSCI;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 15 la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 910/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 47 a 49 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE obra Despacho N° 117/16 mediante el cual la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda, hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI y codirigido por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;



**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura,

111

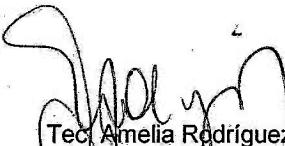
112.-

Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (DNI N° 16.419.128) y codirigido por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ (DNI N° 6.193.364) ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

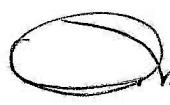
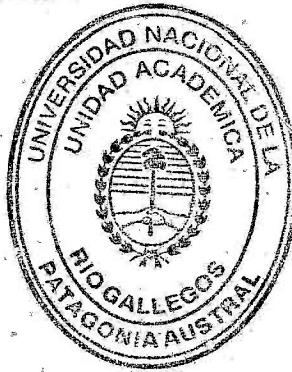
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (DNI N° 16.419.128).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

197



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MUSCI, Mónica Beatriz	16.419.128	Director U.N.PA.	III	R.G.	20
MUÑOZ, Nora Isabel	6.193.364	Codirector U.N.P.A	III	R.G.	20
DALLA COSTA, Luis Rafael	12.995.059	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	8
MEONIZ, Silvina Paola	28.156.019	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
AXESTARAN, Marisa	14.148.502	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
MELANQ, María Pilar	29.088.186	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6